

ACTA DE LA SESIÓN 2.02
Abril 11, 2002

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
SECRETARIO: DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:40 horas del día jueves 11 de abril de 2002, dio inicio la Sesión 2.02 de este órgano colegiado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 31 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a votación el Orden del Día.

El Dr. Federico Novelo propuso la inclusión de los siguientes puntos:

- 1) Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una Comisión que actualice el Plan Rector de la Unidad, y
- 2) Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una condena a la invasión Israelí a Palestina.

Señaló que proponía el primer punto porque en la sesión anterior, donde se discutió el presupuesto, y más específicamente la construcción de un edificio para Sociales, reiteradamente se argumentó que no estaba incluido en el actual Plan Rector, lo cual derivó en dos posiciones: o el menosprecio al propio Plan porque no había sido aprobado por ningún órgano colegiado, o la indisposición a aprobar el presupuesto con ese edificio incluido.

Mencionó que durante esa discusión reiteradamente se planteó la relevancia del Plan Rector, la conveniencia de su actualización y la eventual inclusión de las demandas de las tres Divisiones académicas de la Unidad, más los requerimientos que también se mencionó no estaban previstos en el Plan y que ya se han traducido en obras, como es el caso del edificio de baños para el personal de intendencia.

El Dr. Hugo Aboites preguntó si este punto incluiría la discusión sostenida respecto a si la Comisión de Planeación Universitaria (CPU) puede tomar la decisión de aprobar o no este tipo de obras. Señaló que estaría de acuerdo con la inclusión del punto pero bajo este tenor, que se pueda regularizar la toma de decisiones en cosas tan importantes como el Plan Rector de la Unidad.

El Dr. Miguel Ángel Zavala preguntó si la propuesta era que la Comisión revise y actualice el Plan Rector, o si se revisaría la normatividad, o si la CPU es quien debe revisar el Plan Rector. Comentó que una cosa es integrar la Comisión que revise y actualice el Plan Rector y otra la facultad de la CPU para modificar al Plan Rector.

El Dr. Federico Novelo aclaró que el problema es que el Plan Rector no fue aprobado por una instancia contemplada en la legislación universitaria, pero no se trata, precisó, de reglamentar qué puede hacer o no la CPU, sino que las decisiones relevantes pasen por el Consejo Académico.

El Dr. Pablo Torres comentó que no estaría de acuerdo en que sea *revisión y actualización del Plan Rector*, propuso que fuera una Comisión que tuviera como mandato *Diseñar un Plan Rector a determinado tiempo, en donde se incluya su revisión y actualización, en su caso*.

El Mtro. Raúl Hernández dijo que el Plan Rector, de una u otra manera, está siendo referido constantemente por el Plan de Desarrollo Institucional, es decir, hay un reconocimiento y una referencia tácita aunque no formalizada y le parecía que esa situación de "ilegitimidad" tiene que terminar. Me parece, señaló, que el Plan Rector si está actualizado en algunos aspectos, no en todos, desde el momento en que ya no tuvo más seguimiento. El Plan Rector, continuó, no es algo caduco ni algo inexistente, me parece que el planteamiento del punto como ha sido propuesto inicialmente es correcto, es una *actualización del Plan Rector*, y desde el momento que lo asuma una Comisión de Consejo Académico, la legitimación del Plan Rector está dada.

La Presidenta precisó que a este Consejo Académico no le compete aprobar ni diseñar un Plan Rector de la Unidad, porque de acuerdo a la legislación, este órgano colegiado no tiene esa competencia, de tal manera que no se podría incluir el punto porque se estaría incurriendo en una violación de la legislación. En relación a la CPU, comentó, sí le corresponde a la Rectoría de Unidad hacer juntas de coordinación, como al Rector General le competen las JURESES (Juntas de Rectores y Secretarios) y las JURESEDIS (Juntas de Rectores, Secretarios y Directores de División).

Lo que sí se puede hacer, aclaró, es formar una Comisión que revise y dé a conocer a este Consejo cómo estaría formado este Plan Rector, pero de ninguna manera le compete a una comisión de Consejo elaborar el Plan Rector, a quien le compete directamente sería a la Rectoría de Unidad en colaboración con los Directores de División, a través de las juntas que son de su competencia.

El Lic. Gerardo Zamora mencionó que es claro que el asunto de la actualización del Plan Rector no es sólo en razón de la construcción del edificio de Sociales, sino a los requerimientos y necesidades del conjunto de la Unidad, entendiendo que ésta tiene tres Divisiones, y que la idea de la necesidad de un proceso de actualización del Plan Rector fue motivo de consenso en este Consejo. Señaló que en principio estaría de acuerdo en que sea a través de una Comisión, pero tampoco se debe deslegitimar las acciones de la CPU, por lo expresado por la Rectora.

Refirió que podría nombrarse una Comisión en este Consejo para tal propósito, cuidando las implicaciones reglamentarias.

La Presidenta aclaró no oponerse a que se actualice el Plan Rector dado que es un asunto de importancia; además, aclaró que este Plan Rector no fue elaborado por una Comisión de Consejo, sino por especialistas; claramente lo estipula el reglamento, dentro de las competencias del Consejo Académico no está el elaborar un Plan Rector y mucho menos aprobarlo.

El Dr. Federico Novelo afirmó que bajo el régimen de facultades expresas, tiene razón la Rectora, y señaló que la forma de resolverlo es muy simple; propuso que la actualización del Plan que realice la Comisión sea propuesta a las instancias correspondientes para su actualización.

El Dr. Salvador Vega comentó: me parece que éste es un asunto importante que en algún momento debe abordar este Consejo Académico; me parece que cuando se propone no sólo que se actualice el Plan Rector, sino que se diseñe, se está reconociendo implícitamente que este Plan Rector nunca se ha llevado como está dicho, sino que con el transcurso del tiempo ha sufrido

modificaciones que se han sustentado en las necesidades de la Unidad, y con esto quiero decir que sí eran necesarios los baños para los trabajadores, como sí eran necesarios los edificios de CAD, o el Bioterio, o el propio edificio de Sociales, y en la actualidad es la actualización de necesidades la que nos lleva justamente al establecimiento de un Plan Rector.

Creo que el ánimo que hoy tenemos, es resultado de una sesión muy acalorada en la que hubo posiciones totalmente diferentes, con puntos de vista encontrados, en donde finalmente una prevaleció, pero no dejó satisfecho a todo el Consejo Académico, sino que también hubo insatisfacción, la cual se canaliza hoy adecuadamente retomando esta discusión; por esta razón apoyaría la posición manifestada y me parece que en el camino podríamos reflexionar cuáles son las atribuciones y las funciones de este órgano colegiado.

El Mtro. Raúl Hernández comentó que se podría hacer referencia a algunos párrafos del programa estratégico de adecuación de la infraestructura del Plan de Desarrollo Institucional que se refieren al apoyo que significa el Plan Rector, y que fue constituido casi paralelamente a este último. Señaló que sería un apoyo indispensable para cualquier Plan de Desarrollo actualizado, contar con una referencia precisa a todos los aspectos de infraestructura. La infraestructura, precisó, es un continente para todos los contenidos académicos de la universidad y es fundamental que no se considere separado el Plan Rector del Plan de Desarrollo, que se tome como punto indispensable que de una u otra manera tiene que ser considerado por el Consejo Académico.

La Dra. Beatriz García aclaró que la CPU está considerada en el Reglamento Orgánico como competencia de la Rectoría de Unidad, que el Rector o Rectora puede formar comisiones académicas para el mejor desempeño de las actividades académicas. Refirió, que si la CPU es una comisión de planeación, es válida porque está dentro de esas competencias; pero con respecto a las competencias de este órgano colegiado para la planeación, también existe un reglamento de planeación, donde se dice cómo tienen que hacerse los instrumentos de planeación y explica que los órganos colegiados deberán trabajar en esa planeación para que sea acorde con la presupuestación; este reglamento hace mención detalladamente sobre qué compete a cada uno de los órganos colegiados.

En conclusión opinó que está aceptada la participación de una Comisión de Consejo Académico, no para elaborar el Plan Rector, pero sí para coordinar a los expertos.

El Dr. Pablo Torres coincidió en que esta iniciativa se deriva de la discusión anterior, donde lo que se cuestionó fue la falta de planeación existente en términos de cómo ubicar esas necesidades, o esos proyectos dentro de una armonización de conjunto de la Unidad.

Comentó que si una Comisión de Consejo Académico no puede formular el Plan Rector, lo que sí podría hacer es recuperar ese programa de adecuación de la infraestructura y plantear lineamientos académicos para el desarrollo de esta infraestructura institucional, lo que coadyuvaría a la formulación del propio Plan Rector; es decir, en cierta medida esos lineamientos darían el marco conceptual e institucional, de cómo proyectar el desarrollo de la institución a partir de la infraestructura.

Mencionó no estar en contra de la posición de la rectoría de que el Plan Rector pudiera ser formulado en la CPU con ayuda de consultores, o con la ayuda de la comunidad universitaria, sino que en cierta medida, serían complementarias.

Precisó que se pueden formular esos lineamientos por el Consejo Académico, recuperando tanto lo que está en términos de infraestructura del Plan de Desarrollo Institucional, como lo que está en el Plan Rector.

Finalmente apoyó la creación de una Comisión que formule los lineamientos académicos para el desarrollo de la infraestructura institucional, y que esa Comisión coadyuve a la elaboración del Plan Rector por la CPU, o por las instancias que Rectoría proponga y que se de a conocer ante Consejo Académico o someterlo a su aprobación.

El D.I. Luis Romero opinó que era conveniente que este Consejo Académico analice, discuta y proponga, a través de una Comisión, lo relativo al Plan Rector, además de darle carta de naturalización porque hasta el momento no mantiene congruencia con la planeación institucional que este órgano colegiado ha venido desarrollando desde años atrás.

Esta Comisión, comentó, podría tener como mandato una revisión no del Plan Rector desde el punto de vista especializado, sino de los criterios que la Unidad requiere para planificar sus espacios físicos; es probable que una vez que este documento estuviese aprobado por este Consejo Académico, la Unidad decidiera concursar nuevamente el Plan Rector, quizás ésta pudiera ser la modalidad o puede ser que ocurrieran otras modalidades para que la Unidad pueda contar con un Plan Rector coherente que no dependa de la discrecionalidad, sino de las necesidades de desarrollo de la Unidad Xochimilco.

La Mtra. Hilda Dávila consideró necesario efectuar una votación para definir si se incluye el punto en el Orden del Día y dejar dentro del punto toda la discusión relativa a la Comisión.

El Lic. Gerardo Zamora propuso como redacción para el punto: *“Análisis y aprobación, en su caso, para la integración de una Comisión del Consejo Académico que proponga los criterios y acciones para actualizar el Plan Rector de la Unidad”*.

El Arq. Edmundo Méndez comentó que ya existe una Comisión encargada de revisar y actualizar el Plan Rector de la Unidad donde él es integrante, y propuso que si la idea era formar otra, habría que esperar a que se disolviera la existente y entonces proceder, si así fuera el caso, a nombrar otra comisión.

El Secretario mencionó que está en el ánimo de todos la preocupación de cómo planear colectivamente la gran utopía de la Unidad Xochimilco, de terminar un Plan Rector, que hoy resulta obsoleto. Sin embargo insistió en algo que ya había mencionado la Rectora, que en este régimen de facultades expresas no hay una Comisión que revise el Plan Rector, y respecto a lo mencionado por el Arq. Méndez, comentó que la Comisión del Consejo a la que aludía, es la del Plan de Desarrollo Institucional.

Concluyó que su propuesta era incluir el punto como una recomendación a la Rectora para que a través de las comisiones que tiene como atribución formar, actualice el Plan Rector y se haga del conocimiento del Consejo Académico.

La Presidenta señaló que se integró una Comisión conformada de acuerdo con los Directores de División, cuyo resultado fue que ellos harían la proyección del crecimiento de las Divisiones porque son ellos quienes la conocen en su conjunto, y son los responsables de la planeación; acordaron hacer un análisis más profundo de cada una de las Divisiones antes de proceder a darle una instrucción a esta Comisión que actualizaría el Plan Rector; y ahora le preocupaba que este Consejo le pida disolver esta Comisión.

Puntualizó que para avanzar, en primera instancia tendrían que discutir los Consejos Divisionales, cuáles son sus necesidades, porque no es sencillo, no es una cuestión que deciden dos o tres personas, es algo que se tiene que analizar en conjunto, primero en los Consejos Divisionales y de ahí esta propuesta podría pasar a una comisión de Consejo que elaborara los criterios que serían consensados en este Consejo Académico y entonces ya se le podría encargar a una comisión externa a este órgano, que lo elaborara.

Respecto a la redacción del punto leyó lo siguiente: *“Análisis y aprobación, en su caso, para la integración de una Comisión del Consejo Académico que proponga los criterios y acciones para actualizar el Plan Rector de la Unidad”*, en el entendido de que éste es el contexto y de que ya existe una comisión para actualizar el Plan Rector, lo que no existe, y por eso se paró la comisión, son precisamente los criterios, porque ésta es una tarea mucho más profunda, precisó.

Enseguida la Presidenta sometió a la aprobación del pleno, la inclusión en el Orden del Día del punto con la siguiente redacción: *“Análisis y aprobación, en su caso, para la integración de una Comisión que proponga a la Rectoría de la Unidad los criterios y acciones para actualizar el Plan Rector de la Unidad”*; **lo cual fue aprobado por 31 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.**

Respecto a la inclusión del otro punto propuesto por el Dr. Novelo, *“Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una condena a la invasión israelí a Palestina”*, la Presidenta expresó lo siguiente: quisiera discutir este punto porque durante los cuatro años que hemos estado en esta gestión han sucedido una serie de atrocidades a nivel internacional y es la primera vez que se hace una propuesta de este tipo en este Consejo; no nos hemos pronunciado, me parece a mí, porque hemos reconocido que en este campo no hay nadie que esté libre de culpa.

Propuso hacer una reflexión del por qué ahora sí deberían pronunciarse y por qué en otras ocasiones no se ha hecho.

El Dr. Federico Novelo menciona que lo propuesto puede llevar a muchas reflexiones por que se trata de una invasión militar que está significando la imposibilidad de conformar el estado palestino.

El D.I. Luis Romero señaló que efectivamente, puntos como el que se está proponiendo ahora no se habían propuesto antes, sin que esto quiera decir que no se han propuesto en toda la historia de este Consejo Académico; habría que centrarse en la propuesta , es decir, apoyaba el que se incluya el punto, y estaba de acuerdo en que este Consejo se pronunciara.

El Lic. Gerardo Zamora se manifestó en el sentido de apoyar la inclusión del punto en el orden del día y discutir ahí si procede o no.

El Dr. Federico Novelo comentó que no se estaría sentando precedente porque en 1989, tanto este Consejo como el Colegio Académico, habían condenado la matanza de estudiantes en Tiannanmen por el gobierno Chino; opinó que cada caso que se presente será razonablemente discutido por este Consejo y por los méritos de la propuesta se decidirá si se incluye o no, y en esta confianza sobre el talento de un órgano colegiado como éste, es en la que hay que actuar.

La Presidenta sometió a votación el incluir en el Orden del Día un punto con la siguiente redacción: *“Análisis, discusión, y aprobación en su caso, de una expresión de este Consejo Académico respecto a la invasión israelí del territorio palestino”*; **se manifestaron 29 votos a favor de incluirlo, cero en contra y 2 abstenciones.**

Los puntos acordados se incluirían como punto 9 el primero, y como punto 10 el segundo.

Por unanimidad se aprobó el Orden del Día, con la inclusión de los puntos mencionados,

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al 2º semestre de 2001.
4. Presentación de los Informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondientes a los periodos de septiembre 2000 a febrero 2001, de marzo al mes de agosto 2001 y de septiembre 2001 a febrero de 2002.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Calendario de Evaluación de Recuperación de los Trimestres 02/Invierno y 02/Primavera.
6. Integración del Comité Electoral para la elección extraordinaria de representantes titular y suplente de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, ante el Consejo Académico, para el periodo 2001-2003, y aprobación, en su caso, de la Convocatoria correspondiente.
7. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento de mandatos de las Comisiones del Consejo Académico.
8. Inicio del proceso de sucesión de la Rectoría de la Unidad, con fundamento en el Artículo 11, Fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una Comisión del Consejo Académico que proponga a la Rectoría de Unidad los criterios para actualizar el Plan Rector de la Unidad.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una expresión de este Consejo Académico respecto a la invasión israelí al territorio palestino.
11. Asuntos Generales.

ACUERDO 2.02.2.1. Aprobación del Orden del Día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL 2º SEMESTRE DE 2001.

No habiendo comentario alguno acerca de este punto, el Consejo Académico dio por recibido el informe.

ACUERDO 2.02.3.1. Recepción del Informe de la *Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud*, correspondiente al segundo semestre de 2001.

4. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE SEPTIEMBRE 2000 A FEBRERO 2001, DE MARZO AL MES DE AGOSTO 2001 Y DE SEPTIEMBRE 2001 A FEBRERO DE 2002.

El Mtro. Mario Ortega observó que en la última página de este informe aparecía un análisis de la información estadística en donde se dice que predominan las plazas asignadas a medio tiempo, mismas que se han declarado desiertas, lo cual le parecía muy grave, pues esto demostraba que

en la Unidad ya se estaban viendo las consecuencias de seguir contratando profesores solamente de medio tiempo y por un trimestre. Pidió al pleno del Consejo reflexionar sobre esta problemática.

El D.I. Luis Romero comentó estar de acuerdo con la observación del profesor Ortega, pero no sólo eso, sino el significado que esto tiene para la propia Unidad, es decir, pareciera que la mitad del tiempo, categoría y nivel de los profesores titulares de esta Unidad, es prescindible, lo cual es un asunto sumamente preocupante que debe discutir un órgano colegiado como este, en su momento, y convocado para ello.

El Mtro. Mario Ortega propuso que en una próxima sesión se incluyera este asunto en el Orden del Día.

El Dr. Hugo Aboites sugirió hacer el compromiso de incluir este punto en la próxima sesión.

El Secretario señaló que la mesa había tomado esta sugerencia y de la preocupación planteada para hacerlo del conocimiento de la Comisión Dictaminadora.

No habiendo más comentarios sobre este informe, el Consejo Académico lo da por recibido.

ACUERDO 2.02.4.1. Recepción de los Informes de la *Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño*, correspondiente a los periodos:

- a) Septiembre de 2000 a Febrero de 2001.
- b) Marzo a Agosto de 2001.
- c) Septiembre de 2001 a Febrero de 2002.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN DE LOS TRIMESTRES 02/INVIERNO Y 02/PRIMAVERA.

La Presidenta solicitó al pleno autorizar la intervención de la Lic. Perla Trejo, Coordinadora de Sistemas Escolares, para hacer la presentación de este calendario, la cual se otorgó **por unanimidad**.

La Lic. Perla Trejo comentó que ésta era la propuesta de Calendario para el Trimestre 2002/Invierno que si bien ya había sido aprobado, es congruente con el nuevo calendario escolar anual y se incluye el 2002/Primavera, que no había sido aprobado anteriormente. Estos nuevos calendarios cumplen con los criterios aprobados por este Consejo, señaló.

No habiendo comentario alguno acerca de este calendario de evaluación de recuperación, **se aprobó por unanimidad**.

ACUERDO 2.02.5.1. Aprobación del Calendario Anual de Evaluación de Recuperación de los Trimestres 2002/Invierno y 2002/Primavera, en los siguientes términos:

Trimestre 02/Invierno

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción Evaluación de Recuperación: 27 de mayo de 2002.
- b) Periodo de Evaluación de Recuperación: 28, 29, y 30 de mayo de 2002.
- c) Plazo máximo de entrega de actas a Evaluación de Recuperación: 31 de mayo de 2002.

Trimestre 02/Primavera

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción Evaluación de Recuperación: 23 de septiembre de 2002.
- b) Periodo de Evaluación de Recuperación: 24, 25, y 26 de septiembre de 2002.
- c) Plazo máximo de entrega de actas a Evaluación de Recuperación: 27 de septiembre de 2002.

6. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2001-2003, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

La Presidenta recordó que en la Sesión pasada se había integrado el Comité y aprobado la Convocatoria, pero no se había realizado la elección debido al periodo de huelga que se atravesó, por lo que se necesitaba integrar nuevamente dicho Comité.

El nuevo Comité electoral, **por unanimidad**, quedó integrado como sigue:

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez Presidente
Dra. María de Jesús Ferrara Guerrero
Srita. María Esther Alcocer Bolaños
Sr. Mauricio Menéndez Romero

Una vez integrado el Comité, se concedió un receso para la revisión del calendario y la Convocatoria, luego del cual, el Dr. Miguel Ángel Zavala hizo la presentación al pleno.

El Calendario y la Convocatoria quedaron de la siguiente forma:

CALENDARIO

11 de abril de 2002	Reunión del Consejo Académico y del Comité Electoral.
12 de abril	Publicación de la Convocatoria y colocación en los tableros de la Unidad.
12 al 18 de abril	Registro de candidatas, de las 10:00 a las 18:00 horas.
18 de abril	Publicación del Padrón Electoral en las Oficinas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

19 de abril	Publicación de candidatos elegibles en las Oficinas Generales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y recepción de inconformidades sobre las listas.
23 de abril	Elecciones. de las 10:00 a las 18:00 horas.
23 de abril	Conforme al artículo 28 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) , se recibirán inconformidades sobre el desarrollo del proceso, hasta las 19:00 horas.
23 de abril	Cómputo de votos, a partir de las 19:00 horas.
24 de abril	Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos (Art. 29 del RIOCA), hasta las 18:00 horas.
25 de abril	Publicación de los resultados de las elecciones y comunicación al Consejo Académico.
25 de abril	Convocatoria para elecciones en caso de empate.
30 de abril	Elecciones en caso de empate.
3 de mayo	Publicación de los candidatos electos (en caso de empate).

“En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana y, con fundamento en el Artículo 25 del citado ordenamiento, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Para la Elección Extraordinaria de representantes de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el período 2001-2003.

I. En la Sesión 2.02 del Consejo Académico, celebrada el día 11 de abril de 2002, el Comité Electoral quedó integrado por los siguientes representantes:

Personal Académico:

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez
Dra. Ma. de Jesús Ferrara Guerrero

Presidente

Alumnos:

Srita. Ma. Esther Alcocer Bolaños
Sr. Mauricio Menéndez Romero

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

III. Lugar y fecha

Las elecciones tendrán lugar el día **martes 23 de abril de 2002, de las 10:00 a las 18:00 horas, en la Coordinación de la licenciatura en Q.F.B., ubicada en el primer piso del edificio "G".**

IV. Requisitos

A) Para ser candidato a miembro propietario o suplente de los alumnos se requiere:

1. Tener nacionalidad mexicana.
2. Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios.
3. Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento de Estudios Superiores, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar, de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Académico.
4. Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior.
5. No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura.
6. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad.
7. No ser representante de los alumnos ante el Consejo Divisional.

B) Los miembros propietarios salientes no podrán ser reelectos, ni electos como suplentes.

C) Los suplentes que asistan a más del 50 por ciento de las sesiones, no podrán ser electos ni reelectos para el periodo inmediato, ni como propietarios ni como suplentes ante el órgano colegiado.

V. Requisitos para votar

Para votar en la elección de representantes de los alumnos ante el Consejo Académico se requiere:

1. Estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en el que se realice la votación.

VI. Podrán votar los alumnos que aparezcan en las listas electorales y que acrediten su identidad al momento de la votación.

Para ejercer el voto se seguirán los lineamientos establecidos en el artículo 24 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos:

1. Los estudiantes inscritos votarán en el sector de los alumnos, de acuerdo a la adscripción que corresponda a su Licenciatura.

VII. Modalidades del proceso.

A. Registro de Candidatos.

1. Se procederá mediante el registro individual de candidatos. El registro de candidatos propuestos deberá contener el nombre y apellido de los mismos.
2. El plazo para el registro de candidatos será del **12 al 18 de abril de 2002, inclusive, de las 10:00 a las 18:00 horas.**
3. El registro de candidatos se efectuará en la Oficina Técnica del Consejo Académico (Secretaría de la Unidad), ubicada en el Edificio "A", tercer piso.

B. Cédula de Votación.

1. La cédula de votación contendrá el nombre del Departamento, y el señalamiento del "candidato" debiéndose marcar una opción, es decir, votar por un sólo candidato.
2. Se considerará abstención cuando no se marque el nombre de alguno de los candidatos.

3. Se anularán las cédulas de votación en los siguientes casos:

- a) Cuando se vote por más de un candidato.
- b) Cuando se vote por candidatos que no reunieron los requisitos para ser elegibles.
- c) Cuando se vote por candidatos no registrados.
- d) Cuando las cédulas sean ilegibles.
- e) En los demás casos, consecuencia de la aplicación de los reglamentos.

C. Adscripción de Alumnos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Departamento de Sistemas Biológicos

- Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica

VIII. Cómputo de votos

El cómputo de los votos se realizará el día **martes 23 de abril de 2002, a partir de las 19:00 horas**, públicamente, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad, ubicada en el 3er. piso del Edificio "A".

IX. Resultados

Se tendrá por electo como suplente, al candidato que obtenga el segundo lugar en la elección respectiva. (Art. 34 del RIOCA).

En caso de **empate** en la elección, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar el día **30 de abril de 2002**. A esta votación se presentarán únicamente los candidatos que hubieren empatado en primer lugar.

El lugar y horario para llevar a cabo la elección, en caso de empate, será el señalado en el punto III de la presente Convocatoria.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los resultados de las elecciones el día **25 de abril de 2002**, y en caso de nueva votación por causa de empate, los comunicará el día **3 de mayo de 2002**.

X. Inconformidades

En caso de existir motivo de inconformidad sobre el proceso desarrollado a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, el **23 de abril de 2002, hasta las 19:00 horas**.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuadas durante el cómputo de votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por el recurrente, de las **10:00 horas a las 18:00 horas, del día 24 de abril de 2002**.

7. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE MANDATOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

El Secretario hizo la presentación del cuadro de comisiones y de los nuevos plazos propuestos para el cumplimiento de sus respectivos mandatos.

Para la *Comisión encargada de analizar las políticas generales y operacionales de docencia y, en su caso, elaborar las políticas operativas de docencia*, se propone como nuevo plazo el 23 de agosto de 2002.

Para la *Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso proponer su actualización*, se propone como nuevo plazo el 31 de julio de 2002.

Para la *Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación*, se propone como nuevo plazo el 30 de septiembre de 2002.

Para la *Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco*, se propone como nuevo plazo el 13 de diciembre de 2002.

Para la *Comisión de áreas en proceso de consolidación*, se propone como nuevo plazo para el mandato 1, el 30 de septiembre de 2002, y para los mandatos 3 y 4, el 13 de diciembre de 2002.

Para la *Comisión de producción editorial*, se propone como nuevo plazo el 13 de diciembre de 2002.

Para la *Comisión de vinculación externa*, se propone como nuevo plazo el 13 de diciembre de 2002.

Para la *Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001*, se propone como nuevo plazo el 30 de abril de 2002.

Para la *Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de las tareas y metas señaladas en el Programa Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico*, se propone como nuevo plazo el 30 de abril de 2002.

Para la *Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad*, se propone como nuevo plazo para el cumplimiento del mandato 1, el 23 de agosto de 2002; para el mandato 2, el 30 de septiembre de 2002, y para el mandato 3, el 13 de diciembre de 2002.

Para la *Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa*, se propone como nuevo plazo el 13 de diciembre de 2002.

Para la *Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla*, se propone como nuevo plazo el 30 de septiembre de 2002.

A pregunta de la Mtra. Hilda Dávila, acerca de por qué se reducía el plazo para la *Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001*, en lugar de ampliarlo, el Secretario señaló que esta comisión tenía como propósito haber concluido, durante

los 41 días de huelga los trabajos previos del Plan de Desarrollo que hoy se cruza con la propuesta del acortamiento del calendario escolar, que tampoco estaba prevista originalmente, lo que conlleva a una reducción del tiempo para la celebración de la primera sesión del Consejo Académico para la designación del nuevo rector o rectora. Por todo esto, es necesario que el Consejo discuta el trabajo que ya se tiene, por eso es que se fijó esta fecha.

No habiendo alguna otra observación sobre los nuevos plazos propuestos, estos se aprobaron **por unanimidad**.

ACUERDO 2.02.7.1. Aprobación de un nuevo plazo para la *“Comisión encargada de analizar las políticas generales y operacionales de docencia y, en su caso, elaborar las políticas operativas de docencia”*, con fecha 23 de agosto de 2002.

ACUERDO 2.02.7.2. Aprobación de un nuevo plazo para la *“Comisión encargada de revisar los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de posgrado y, en su caso, proponer sus actualización”*, con fecha 31 de julio de 2002.

ACUERDO 2.02.7.3. Aprobación de un nuevo plazo para la *“Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación”*, con fecha 30 de septiembre de 2002.

ACUERDO 2.02.7.4. Aprobación de un nuevo plazo para el cumplimiento de los mandatos 2 y 3 de la *“Comisión de áreas de investigación de la Unidad Xochimilco”*, con fecha 13 de diciembre de 2002.

ACUERDO 2.02.7.5. Aprobación de un nuevo plazo para el cumplimiento de los mandatos: 1 con fecha 30 de septiembre de 2002; 3 y 4 con fecha 13 de diciembre de 2002, de la *“Comisión de áreas en proceso de consolidación”*.

ACUERDO 2.02.7.6. Aprobación de un nuevo plazo para la *“Comisión de Producción Editorial”*, con fecha 13 de diciembre de 2002.

ACUERDO 2.02.7.7. Aprobación de un nuevo plazo para la *“Comisión de vinculación externa”*, con fecha 13 de diciembre de 2002.

ACUERDO 2.02.7.8. Adecuación al plazo de la *“Comisión encargada del seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001”*, con fecha 30 de abril de 2002.

ACUERDO 2.02.7.9. Adecuación al plazo de la *“Comisión encargada de llevar a cabo la evaluación del conjunto de tareas y metas señaladas en el Programa”*.

Estratégico de Evaluación y presentar los resultados de esta evaluación, así como las recomendaciones correspondientes al Consejo Académico”, con fecha 30 de abril de 2002.

ACUERDO 2.02.7.10. Aprobación de un nuevo plazo para los mandatos: 1 con fecha 23 de agosto de 2002, 2 con fecha 30 de septiembre de 2002 y 3 con fecha 13 de diciembre de 2002, de la “*Comisión encargada de dictaminar sobre los instructivos para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad*”:

ACUERDO 2.02.7.11. Aprobación de un nuevo plazo para la “*Comisión encargada de llevar a cabo el programa de actividades aprobado por el Consejo Académico para reflexionar sobre las políticas de educación superior en México y su impacto en la Universidad Autónoma Metropolitana, así como sugerir y organizar otras actividades que permitan complementar dicho programa*”, con fecha 13 de diciembre de 2002.

ACUERDO 2.02.7.12. Aprobación de un nuevo plazo para la “*Comisión encargada de elaborar un diagnóstico de la situación de violencia en nuestra sociedad y proponer medidas para enfrentarla*”, con fecha 30 de septiembre de 2002.

8. INICIO DEL PROCESO DE SUCESIÓN DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

El Secretario precisó que para la discusión de este punto se entregó a los Consejeros dos documentos, uno que tiene que ver con el calendario del proceso; en el cual se presentaba cómo se había dado este proceso en 1990, en 1994, en 1998, y la propuesta de esta Secretaría para el proceso de este año. El otro documento era una copia de la Convocatoria.

La Presidenta señaló que para los compañeros que nunca han estado en un proceso de sucesión de la Rectoría de la Unidad, describiría brevemente las etapas de este proceso: En un primer momento, que es el día de hoy, el Consejo se reúne, nombra una Comisión encargada de revisar la documentación y de coordinar la presentación de los aspirantes, y aprueba una Convocatoria que se da a conocer a la comunidad a través de carteles, a fin de que la comunidad conozca que se ha iniciado el proceso.

Posteriormente, se realiza una sesión para que los candidatos presenten sus programas ante el Consejo Académico y en esta misma sesión, pero continuada en otra fecha, el órgano colegiado realiza una votación para designar la quinteta que será enviada al Rector General; hasta aquí, el proceso le corresponde a este Consejo Académico. Una vez que la quinteta es enviada al Rector General, éste realiza una auscultación a la comunidad quien expresa sus preferencias y él va a conformar entonces una terna.

Una vez que el Rector integra la terna, la envía a la Junta Directiva, ésta, a su vez, emite una Convocatoria llamando otra vez a la comunidad a auscultación, para finalmente designar al nuevo

Rector, o Rectora. Quiero mencionar que las dos auscultaciones, la del Rector General y la de la Junta Directiva, tienen lugar en esta Unidad.

Entonces, si se aprueba la fecha del 17 de mayo para que el Consejo Académico concluya la sesión con una votación, ese mismo día se le enviará al Rector General la quinteta; a su vez, el Rector General tendría, al día siguiente, que estar emitiendo la Convocatoria llamando a la auscultación.

Como el 17 de mayo es el último día en que los alumnos tendrían que estar en clases, lógicamente la auscultación tendría que ser en la época en que regresan los estudiantes, el 3 de junio, fecha en que el Rector General estaría convocando a la comunidad a auscultación.

En conversación con el Rector General, me decía que para no apretar tanto el calendario con la Junta Directiva, él podría tener unos días de auscultación antes del 3 de junio, pero dejaría otros días después de esta fecha para asegurar que estuvieran los estudiantes de regreso, a fin de que ellos puedan participar en la auscultación.

Después de la auscultación del Rector General, quedaría pendiente la auscultación de la Junta Directiva, pero quiero mencionar que también los tiempos están correctos y la Junta Directiva podrá hacerlo sin ningún problema. Todo esto está previsto en la propuesta que se les ha entregado.

Los artículos que se tienen que contemplar en este proceso de designación de la quinteta son el Artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica y el Artículo 30, fracción IV bis del Reglamento Orgánico.

El Secretario expuso que también se debe nombrar una Comisión cuyas funciones fundamentales son revisar, una vez cerrado el registro, la documentación presentada por cada uno de los aspirantes, coordinar la presentación de los candidatos ante este Consejo Académico, y realizar un sorteo para ordenar dicha presentación.

El Secretario dio lectura a los artículos 42 y 35 del Reglamento Orgánico, que establecen los requisitos para ser Rector de Unidad:

Artículo 42

Para ser Rector de Unidad de la Universidad, se requiere el cumplimiento de los requisitos señalados para ser Rector General.

Artículo 35

Para ser Rector General de la Universidad, se requiere:

I Tener nacionalidad mexicana;

II Tener más de 30 y menos de 70 años de edad;

III Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura;

IV Tener experiencia académica a nivel de educación superior; y

V Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

No habiendo observación alguna acerca de las fechas propuestas para el calendario del proceso, se procedió a integrar la Comisión encargada de revisar la documentación presentada por cada uno de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2002-2006, de coordinar la presentación de los candidatos ante este Consejo Académico, y de realizar un sorteo para ordenar dicha presentación.

Se propuso integrar la Comisión por dos órganos personales, dos profesores, dos estudiantes, y un trabajador administrativo, propuesta que se aprobó **por unanimidad**.

Como órganos personales quedaron el M. en C. Rubén Del Muro Delgado y la D.I. Josefina Reséndiz Téllez; por los representantes académicos se autoproponió el Mtro. Mario Ortega Olivares y se propuso al Mtro. Arturo Gálvez Medrano, a la Mtra. Catalina Mónica Eibenschutz Hartman, al Mtro. Rodolfo Santa María González, al Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez, y al Arq. Manuel Lara Vargas, quien declinó; por los alumnos se autoproponieron la Srita. Yanet Vázquez Martínez y el Sr. Carlos Ernesto Estrada Haasmann, y se propuso al Sr. Fernando Lozano Veites, quien declinó; por los trabajadores administrativos se autoproponió el Lic. Marcelino Escobar López. Por 10 votos a favor, quedó la Mtra. Catalina Eibenschutz Hartman y por 14 votos a favor quedó el Mtro. Arturo Gálvez Medrano.

Finalmente, **por unanimidad**, la Comisión quedó integrada como sigue:

Órganos personales

M. en C. Rubén Del Muro Delgado
D.I. Josefina Reséndiz Téllez

Personal Académico

Mtro. Arturo Rodolfo Gálvez Medrano
Mtra. Catalina Eibenschutz

Alumnos

Srita. Yanet Vázquez Martínez
Sr. Carlos Ernesto Estrada Haasmann

Trabajadores Administrativos

Lic. Marcelino Escobar López

El mandato para esta Comisión es: a) *Revisar la documentación presentada en el momento del registro de aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco periodo 2002-2006, (revisión que se haría después que la Oficina Técnica cerrara el periodo de recepción)* b) *Coordinar la presentación ante el Consejo Académico de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco para el periodo 2002-2006, y c) Llevar a cabo el sorteo para la presentación ante el Consejo Académico de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco para el periodo 2002-2006.*

Por unanimidad se aprobó el mandato.

El Secretario mencionó que habría otras dos cosas pendientes, una relativa al currículum que se ha solicitado a los aspirantes tanto *in extenso*, como el resumen, y otra, la modalidad de la votación en la Sesión del Consejo.

Aclaró que en la ocasión anterior, se había solicitado un currículum *in extenso*, y el resumido, en una cuartilla; en el proceso anterior también se hizo la propuesta de presentar el programa de trabajo en 20 cuartillas y un resumen en tres cuartillas; hubo también una discusión acerca de si se acotaba los temas en los que deberían centrarse el programa de trabajo; el acuerdo en aquella ocasión fue que no, que los contenidos quedarían a la entera libertad de los candidatos, y nosotros, puntualizó, mantendríamos la propuesta de conservar estos parámetros.

La Presidenta señaló: quisiera agregar que en el momento del registro, los aspirantes deberán presentar una solicitud de registro dirigida a la presidencia del Consejo Académico, y debe llevar la firma del candidato, con esta carta da su aval y manifiesta su interés por participar en este proceso. Quiero aclarar que lo que se va a publicar en el boletín es el resumen del currículum que no puede exceder de una cuartilla, igualmente en el caso del programa resumido lo que se publicará será precisamente el resumen en tres cuartillas. Todo lo que se publique se hará en el mismo tipo y

tamaño de letra; el propósito de la publicación obviamente es hacerlo del conocimiento de toda la comunidad universitaria.

El Dr. Miguel Ángel Zavala preguntó si la forma de presentación de la documentación se asentaba en la reglamentación.

La Presidenta respondió que no y mencionó que históricamente se ha procedido así, además de considerar tanto los tiempos, como los costos.

El Secretario comentó que efectivamente no está especificado, pero que en el Reglamento Orgánico, Artículo 4bis, se señala como atribución de este Consejo la *de emitir la Convocatoria señalando plazos para el registro de carácter público de los aspirantes a participar en el proceso de designación de un Rector de Unidad.*

La Presidenta refirió que en la Convocatoria se menciona que tanto el Currículum vitae, *in extenso*, y resumido, como el plan de trabajo *in extenso* y resumido, deberán presentarse en diskette de 3.5", capturado en el programa Word.

El Secretario manifestó la idea de que este Consejo tomara un acuerdo acerca de la forma de presentación de los candidatos, para después votar punto por punto la Convocatoria. Preciso que existe la propuesta de que cada candidato contará con un máximo de 20 minutos para la exposición y 20 minutos para responder a las preguntas.

El Mtro. Rodolfo Santa María propuso que en el inciso d) de la Convocatoria, acerca de los requisitos para el registro, quedara asentado que tanto los *currícula in extenso* y resumido, como los programas *in extenso* y resumido, deberán presentarse formateados como se ha sugerido aquí. Por otro lado, solicitó se le aclarara si se pueden publicar en la página Web los *currícula in extenso* de los aspirantes.

El Secretario comentó que se podría solicitar a Cómputo abrir una página web para cada uno de los candidatos, donde se puedan consultar el documento en extenso, siempre y cuando los aspirantes envíen todo esto en diskette.

El Mtro. Raúl Hernández propuso que se asentara en la Convocatoria solicitar a los aspirantes presentar su documentación en diskette de 3.5", capturado en el programa Word, con tipo de letra Times New Roman, con tamaño de letra a 11 puntos y a renglón y medio.

La Presidenta informó que la función de la Oficina Técnica del Consejo Académico es únicamente recibir la documentación y señalar al aspirante si le falta algo, pero no lo puede excluir porque no es su facultad, ella no puede decidir si acepta o no la documentación porque esté incompleta. Quien revisa la documentación y sí tiene esta facultad, es la Comisión que nombramos hoy. Aclaró lo anterior refiriéndose a la pregunta del Dr. Zavala, porque aunque no está reglamentado, éstas son las bases que establece el Consejo Académico a través de su Comisión y se tienen que respetar.

El Mtro. Rodolfo Santa María propuso la siguiente redacción para el punto 1.2, referente a los requisitos para el registro, *en el momento de su registro los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación.*

El Secretario propuso efectuar la votación punto por punto de la Convocatoria.

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo 11 Fracción II de la Ley Orgánica y en el artículo 30, fracción IV bis del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico, en su Sesión 2.02, celebrada el día jueves 11 de abril de 2002, acordó el siguiente procedimiento para integrar la lista de aspirantes que este órgano colegiado presentará al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, como parte del procedimiento para la designación del Rector de la Unidad Xochimilco, período 2002-2006.

1. Registro de aspirantes.

Fecha y lugar

1.1 Las solicitudes de registro de los aspirantes se recibirán en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el tercer piso del edificio "A", del día **22 al 30 de abril de 2002, de las 9:00 a las 20:00 horas.**

Requisitos para el registro

1.2 Los aspirantes deberán presentar en el momento de su registro la siguiente documentación:

- a) Solicitud de registro dirigida al Presidente del Consejo Académico.
- b) Currículum vitae in extenso, acompañado de los documentos probatorios, para cumplir con los requisitos a que se refieren los Artículos 42 y 35 del Reglamento Orgánico, y un resumen del mismo con una extensión máxima de una cuartilla.
- c) Documento en el que el aspirante desarrolle su plan de trabajo e ideas acerca de la Universidad. La estructura del documento y el énfasis en cada uno de los temas queda a criterio del aspirante. Además del documento in extenso, que no excederá de 20 cuartillas, deberá presentarse un resumen del mismo en tres cuartillas.
- d) Tanto el currículum vitae in extenso y resumido, como el plan de trabajo in extenso y resumido, deberán presentarse en diskette de 3.5" capturado en el programa Word, con tipo de letra Times New Roman, tamaño de letra a 11 puntos y a renglón y medio.

En virtud de que había opiniones encontradas respecto a cuántas cuartillas debería contener la presentación del resumen de los currícula, se realizó una votación para definir si se presentaba en una cuartilla o en dos; **se manifestaron 19 votos a favor** de presentarlo en 1 cuartilla, **y 7 votos a favor** de presentarlo en 2 cuartillas, **y hubo 2 abstenciones.**

2. Publicación de los currícula vitarum y de los planes de trabajo.

2.1 El resumen de los currícula vitarum y el resumen de los documentos desarrollados por los aspirantes, serán publicados en un Suplemento Especial del Boletín Informativo de la Unidad, el día **6 de mayo de 2002.** Asimismo, se pondrán a disposición para consulta en la página WEB de la Unidad.

2.2 Tanto los currícula vitarum como los documentos desarrollados in extenso estarán a disposición de la comunidad universitaria en la Oficina Técnica del Consejo Académico y serán enviados a los miembros del Consejo Académico.

El Dr. Miguel Ángel Zavala propuso señalar en este punto, que la información estará disponible en la página web de la Unidad.

La Presidenta estuvo de acuerdo, pero en el entendido de que esas páginas web, con los *currícula*, y los programas *in extenso*, serían responsabilidad de los aspirantes y no de la Oficina Técnica, esto, concluyó, para evitar reclamaciones o que debido al poco tiempo con el que se cuenta, por los días feriados en mayo, el 1 y el 5, no se alcance a tener listas esas páginas web.

Enseguida el Secretario sometió a votación este punto, **aprobándose por 26 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.**

3. Etapas del procedimiento.

3.1 La Comisión encargada de revisar la documentación presentada por los aspirantes en el momento de su registro, de coordinar la presentación ante el Consejo Académico y de llevar a cabo el sorteo para dicha presentación, quedó integrada por los siguientes consejeros:

Órganos personales.

M. en C. Rubén Del Muro Delgado,
Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos.

D.I. Josefina Reséndiz Téllez,
Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas.

Personal Académico.

Mtro. Arturo Rodolfo Gálvez Medrano,
Representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura.

Mtra. Catalina Mónica Eibenschutz Hartman,
Representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud.

Alumnos.

Srita. Yanet Vázquez Martínez,
Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura.

Sr. Carlos Ernesto Estrada Haasmann,
Representante de los alumnos del Departamento de Producción Económica.

Trabajadores Administrativos.

Lic. Marcelino Escobar López,
Representante de los trabajadores administrativos.

3.2 La Comisión realizará el día **7 de mayo de 2002**, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, un sorteo para determinar el orden de presentación de los aspirantes ante el órgano colegiado.

3.3 Conforme al sorteo realizado, la presentación ante el Consejo Académico de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad, periodo 2002-2006, será **a partir de las 10:00 horas, el día 13 de mayo, y en caso de ser necesario, el día 14 de mayo de 2002**, en la Sala del Consejo Académico.

3.4 Para la presentación ante el Consejo Académico, cada aspirante contará con un máximo de 20 minutos de exposición y 20 minutos para responder a las preguntas que le formulen los

miembros del Consejo Académico y los miembros de la comunidad universitaria presentes en la sesión.

3.5 *Las preguntas deberán formularse por escrito a cada aspirante y deberán contener el nombre de quien las formule.*

Siendo las 13:40 horas, tal como lo establece el reglamento, la Presidenta señaló habían transcurrido las tres primeras horas de trabajo y preguntó al pleno si continuaban trabajando por tres horas más, o hasta agotar el Orden del Día, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

La Lic. Dolly Espinola preguntó si no se debía especificar la hora final de las presentaciones.

El Secretario comentó que eso lo definiría la Comisión y en todo caso, por eso se habían fijado las dos fechas.

Finalmente, este punto quedó aprobado **por unanimidad**.

4. Modalidades de votación para la integración de la quinteta.

A los puntos 4.1 y 4.2 no se les hizo observaciones y quedaron de la siguiente manera:

4.1 *El Consejo Académico acordó enviar al Rector General una lista de cinco aspirantes, en orden de alfabético.*

4.2 *El día 17 de mayo de 2002, a las 10:00 horas, en la continuación de la Sesión del Consejo Académico, iniciada el 13 de mayo, el Órgano Colegiado llevará a cabo la votación para integrar la quinteta.*

El Mtro. Rodolfo Santa María propuso que el punto 4.3, se modificara ya que era una situación muy cerrada al pedir votar por cinco aspirantes, dijo que debería ser más abierta para que se vea reflejada la representación que se trae al Consejo Académico, sugirió que sea de 1 a 5 y, 0 que sería abstención. Y en el caso del punto 4.4, respecto a la anulación de las actas, cambiar de la siguiente manera; a) que se anule el voto cuando tenga más de cinco, y b) de aspirantes no registrados.

El Secretario comenta que fue un debate arduo el que se tuvo por este punto en los procesos anteriores, y en ese entonces se aprobó de esta manera. En este caso, el órgano colegiado puede decidir cuál será el procedimiento.

La propuesta que el Dr. Novelo trajo de su departamento es de 0 a 3 y que cada departamento defina las modalidades de la votación que se realizarían a su interior.

También en su departamento sugirieron que la consulta a los representados se tratara de hacer el mismo día, es decir el jueves 16 de mayo de 2002.

La Mtra. Catalina Eibenschutz comentó que en su departamento decidieron que la propuesta fuera por 3, y opinó que la propuesta del Mtro. Santa María es la más viable.

El Dr. Miguel Ángel Zavala se unió a la propuesta del Mtro. Rodolfo Santa María, que es de 1 a 5 aspirantes.

La Mtra. Hilda Dávila comentó que realmente eran 2 propuestas: la primera de 1 a 3 aspirantes y, la segunda de 1 a 5 aspirantes. El "0" es una abstención, precisó.

La Presidenta resaltó la importancia de la votación para sacar la lista de cinco aspirantes que se llevaría al Rector General, y explicó que cuando se fija el número de candidatos a votar, por ejemplo de 0 a 3, lo que quedaría claro es que nadie puede poner en la boleta más de 3, pero si en algún departamento votan por 1 sola persona, el consejero podría agregar dos nombres más y ahí ya no estaría representado el departamento, por eso es importante la palabra hasta.

El Dr. Federico Novelo considera que hay una prenda de confianza en la designación de los representantes, esta prenda puede fortalecerse o debilitarse en el transcurso de los trabajos del órgano colegiado y eso se verá con los grados de vigilancia que se tengan sobre cada consejero, pero en principio, no considera necesario promover una prenda de desconfianza, diciendo que puede hacer indebidamente un Consejo Académico. Además se puede pensar que los órganos personales, bajo este criterio que se está proponiendo, pueden hacer lo que quieran, entonces no veo el caso de advertir a los representantes que será frente a sus representados en donde tienen que rendir cuentas.

El Dr. Salvador Vega indicó que cuando se solicita votar por 5, se está obligando, cuando tal vez eso no es lo que se quiera, y consideró necesario dejarlo abierto.

Precisó que los representantes deben consultar con su comunidad, aunque no sea a través de una votación, pero tradicionalmente se ha realizado así. Propuso que se le deje a los profesores, alumnos y trabajadores administrativos, la decisión de si están de acuerdo en este supuesto de hasta 3 o hasta 5 y si están depositadas sus aspiraciones, porque de lo contrario no habría representación. Afirmó que la capacidad de elección tiene que mantenerse como un derecho de las bases. Los acuerdos que se tomen los llevaremos a nuestras bases, dijo, y si el acuerdo es de hasta un número determinado o por una cantidad cerrada, en el departamento tendremos que resolver.

Asimismo, manifestó lo siguiente: Quiero que quede claro que la confianza de los representados está depositada en nosotros. En las votaciones, lo que sucede es que la ventaja la tienen los Órganos Unipersonales porque saben los resultados parciales de las votaciones de los departamentos o manifestaciones de éstos. Cuando fui jefe de departamento, la obligación de votar por cinco obstaculizó mi libertad de expresarme por quienes yo quería; sería importante fundamentar el porqué hasta 3 o hasta 5. En mi departamento se manifestaron por que no sean más de 3 y yo me uno a la propuesta de hasta 3 o hasta 5.

El Mtro. Rodolfo Santa María retiró su propuesta y apoyó la de *hasta 3*.

El Lic. Gerardo Zamora coincidió con el Dr. Salvador Vega y cree que si sólo es condición que el Consejo Académico envíe una quinteta, no ve el porqué no se puede votar por *hasta 3* o *hasta 5*. precisó que se deben dar opciones que ayuden a la mejor configuración posible de la quinteta que se manda al Rector General.

La Presidenta comentó que había dos propuestas: De 0 hasta 3 y de 0 hasta 5

El Mtro. José Luis Lee apoyó la propuesta de *1 a 5* y *0 como abstención*, porque considera que existiría mayor libertad en cuanto a la elección y al mismo tiempo lograr mayor representatividad en la forma de elegir a estos 5 candidatos. Finalmente destacó la importancia de votar de 1 hasta 5 porque si fuera hasta 3, no se tendría una quinteta.

La Presidenta señaló que *al menos 5 candidatos* se tienen que enviar al Rector General. Informó que se suman todos los votos y los candidatos que hayan recibido más votos son los que se van en la lista de 5, es decir, el hecho de votar por 1 ó hasta 5 no impide que se tenga una quinteta.

El Dr. Miguel Ángel Zavala consideró importante dar libertad a los departamentos para decidir cuántos aspirantes deben elegir y sostuvo su propuesta de 1 a 5.

El Mtro. Rubén del Muro solicitó que fuera secreta la votación.

En respuesta a una intervención de la Mtra. Marcia Gutiérrez en la que cuestionó la votación secreta, el Secretario señaló que se procedía la votación secreta cuando así lo solicite cualquiera de los miembros del órgano colegiado presentes.

Finalmente se sometió a votación y el resultado fue el siguiente: **10 votos a favor de hasta 3 candidatos; 21 votos a favor de hasta 5 candidatos, y 0 Abstenciones.**

Asimismo, se decidió que el punto 4.3 quedara redactado como sigue:

4.3 Cada consejero académico votará hasta por cinco candidatos.

El punto 4.4, quedó de la siguiente manera:

4.4 Las cédulas de votación serán anuladas en los siguientes casos:

- a) Cuando se vote por un número mayor de cinco aspirantes.**
- b) Cuando se vote por aspirantes no registrados en los términos de esta Convocatoria.**

El punto 4.5 desaparece y el 4.6 ahora 4.5, queda de la siguiente manera:

4.5 Cuando exista empate en el quinto lugar, el Consejo Académico realizará una nueva votación considerando exclusivamente los casos empatados. El aspirante que obtenga el mayor número de votos en esta ocasión será incluido en la quinteta.

Finalmente, el punto 4 en su conjunto quedó aprobado por **unanimidad**.

Independientemente de la aprobación de la Convocatoria, el Dr. Novelo sugirió hacer una votación donde el Consejo Académico se comprometiera a enviar una quinteta, para conservar la tradición Xochimilca, es decir, ratificando una forma de proceder para este proceso.

La Presidenta mencionó que esto ya estaba incluido en la Convocatoria, en el punto 4.3, así como también se hablaba de ello en el Artículo 11, Fracción II de la Ley Orgánica.

El Dr. Federico Novelo retiró su propuesta.

Posteriormente se sometió a votación la Convocatoria en lo general, quedando aprobada por **unanimidad**.

La Presidenta comentó que en el proceso pasado las votaciones de los departamentos se realizaron el mismo día para todos, un día antes de la votación del Consejo Académico; la idea es que nadie tenga la ventaja de saber cuál es la tendencia de dichas votaciones. Este no es un acuerdo del Consejo Académico, dijo, esto se organiza entre los representantes en sus Departamentos.

ACUERDO 2.02.8.1. Publicar el *Calendario* y la *Convocatoria del Procedimiento para la integración de la lista de cinco candidatos a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2002-2006* en el *Boletín Informativo de la Unidad*, el día 12 de abril de 2002.

ACUERDO 2.02.8.2. El registro de los aspirantes a la *Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2002-2006*, se realizará en la Oficina Técnica del Consejo Académico del 22 al 30 de abril de 2002, de las 9:00 a las 20:00 horas.

ACUERDO 2.02.8.3. Los aspirantes deberán presentar en el momento de su registro *currículum vitae in extenso*, acompañado de los documentos probatorios, para cumplir con los requisitos a que se refieren los Artículos 42 y 35 del Reglamento Orgánico, y un resumen del mismo con una extensión máxima de una cuartilla.

ACUERDO 2.02.8.4. Al momento del registro cada aspirante deberá presentar un documento en el que desarrolle su Plan de Trabajo e ideas acerca de la Universidad. Dicho documento no excederá de 20 cuartillas; además, deberá presentar un resumen del mismo en tres cuartillas.

ACUERDO 2.02.8.5. La estructura del documento referido en el acuerdo anterior y el énfasis en cada uno de los temas queda a criterio del aspirante.

ACUERDO 2.02.8.6. Tanto el *currículum vitae in extenso* y resumido, como el Plan de Trabajo *in extenso* y resumido, deberán presentarse en diskette de 3.5" capturado en el programa Word, con tipo de letra Times New Roman, tamaño de letra a 11 puntos y a renglón y medio.

ACUERDO 2.02.8.7. El resumen de los *currícula vitarum* y el resumen de los documentos desarrollados por los aspirantes, serán publicados en un *Suplemento Especial del Boletín Informativo* de la Unidad, el día 6 de mayo de 2002. Asimismo, se pondrán a disposición para consulta en la página WEB de la Unidad.

ACUERDO 2.02.8.8. Tanto los *currícula vitarum* como los documentos desarrollados *in extenso* estarán a disposición de la comunidad universitaria en la Oficina Técnica del Consejo Académico y serán enviados a los miembros del Consejo Académico.

ACUERDO 2.02.8.9. Integración de la "Comisión encargada de revisar la documentación presentada por lo aspirantes en el momento de su registro a la Rectoría

de la Unidad Xochimilco, periodo 2002-2006, de coordinar la presentación ante el Consejo Académico y de llevar a cabo el sorteo para dicha presentación”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

M. en C. Rubén del Muro Delgado
Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos

D.I. Josefina Reséndiz Téllez
Jefa del Departamento de Métodos y Sistemas

Personal Académico

Mtra. Catalina Mónica Eibenschutz Hartman
Representante del personal académico del
Departamento de Atención a la Salud

Mtro. Arturo Rodolfo Gálvez Medrano
Representante del personal académico del
Departamento de Política y Cultura

Alumnos

Srita. Yanet Vázquez Martínez
Representante de los alumnos del Departamento de
Política y Cultura

Sr. Carlos Ernesto Estrada Haasmann
Representante de los alumnos del Departamento de
Producción Económica

Trabajadores Administrativos

Lic. Marcelino Escobar López
Representante de los trabajadores administrativos

Mandatos:

a) Revisar la documentación presentada en el registro de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2002-2006.

b) Llevar a cabo el sorteo para la presentación ante el Consejo Académico de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2002-2006.

c) Coordinar la presentación ante el Consejo Académico de los aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2002-2006.

Plazo:

7 de mayo de 2002.

ACUERDO 2.02.8.10. La Comisión referida en el acuerdo anterior llevará a cabo el sorteo para determinar

el orden de presentación ante el Consejo Académico de los aspirantes a la *Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2002-2006*. Dicho sorteo se realizará en la Oficina Técnica del Consejo Académico, el día martes 7 de mayo de 2002.

ACUERDO 2.02.8.11. Conforme al sorteo realizado, la presentación ante el Consejo Académico de los aspirantes a la *Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2002-2006*, será en la Sala de Consejo Académico, a partir de las 10:00 horas el día 13 de mayo de 2002, y en caso de ser necesario, el día 14 de mayo de 2002.

ACUERDO 2.02.8.12. Para la presentación ante el Consejo Académico, cada aspirante contará con un máximo de 20 minutos de exposición y 20 minutos para responder a las preguntas que le formulen los miembros del Consejo Académico y de la comunidad universitaria presentes en la Sesión.

ACUERDO 2.02.8.13. Las preguntas deberán formularse por escrito a cada aspirante y deberán contener el nombre de quien las formule.

ACUERDO 2.02.8.14. El Consejo Académico enviará al Rector General una lista de cinco aspirantes a la *Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2002-2006*, en orden alfabético.

ACUERDO 2.02.8.15. El día 17 de mayo de 2002, a las 10:00 horas, en la continuación de la Sesión del Consejo Académico, iniciada el 13 de mayo, se llevará a cabo la votación para integrar la quinteta de aspirantes a la *Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2002-2006*.

ACUERDO 2.02.8.16. Cada consejero académico votará hasta por cinco candidatos.

ACUERDO 2.02.8.17. Las cédulas de votación serán anuladas en los siguientes casos:

a) Cuando se vote por un número mayor de cinco aspirantes.

b) Cuando se vote por aspirantes no registrados en los términos de esta Convocatoria.

ACUERDO 2.02.8.18. Cuando exista empate, en el quinto lugar, el Consejo Académico realizará una nueva votación considerando exclusivamente los casos empatados. El aspirante que obtenga el mayor número de votos en esta ocasión será incluido en la quinteta.

ACUERDO 2.02.8.19. Aprobación del Calendario y Convocatoria para el *Proceso de designación del Rector de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2002-2006.*

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE PROPONGA A LA RECTORÍA DE UNIDAD LOS CRITERIOS PARA ACTUALIZAR EL PLAN RECTOR DE LA UNIDAD.

El Dr. Pablo Torres señaló que sería importante pensar en los criterios de acción a seguir, así como plantear algunos lineamientos más académicos que guiaran el funcionamiento de tiempos y movimientos respecto a la comunidad universitaria de esta unidad, con base al perfil de tiempos y movimientos. Estaría pensando que la infraestructura, los criterios, y las acciones a plantearse por esta comisión, no solamente sea de obras o de creación en infraestructura, sino que también sea la consideración de una dinámica de la comunidad, en cuanto a su quehacer, las funciones que cubre y los servicios que se otorgan. El análisis no sólo es cuestión de espacios, materiales y equipamientos, dijo, sino es también la integración de la comunidad en sus funciones a estos espacios y equipamiento.

El Secretario comentó que esto no era parte del mandato, y explicó que el Plan Rector estaba pensado básicamente en las obras pendientes de realizarse, pero esto podría resolverse por medio de la Comisión de Instructivos; con relación a las funciones que realiza el personal, es cuestión laboral que también está contemplada en los acuerdos bilaterales.

El Dr. Federico Novelo mencionó que esta Comisión debería tratar de resolver dos problemas: Primero, un canal de demandas actuales y futuras de desarrollo académico y su expresión en espacios físicos y segundo, dar solución técnica, pero no pensando en hacer un plan, sino en definir los términos de referencia a los que tendrían que atenerse los especialistas.

Consideró que ésta es una discusión que se ha dejado pendiente y que no está resuelta todavía. Le parecía que deberían incorporarse a la Comisión dos compañeros de diseño o arquitectura y un representante por cada división, que pudieran transmitir este canal de expresiones de demandas presentes y futuras de cara al desarrollo de las tareas de la Universidad. La idea de lineamientos, dijo, me parece que nos estaría llevando a un terreno muy pesado en términos de normatividades.

Hay cosas que no se pueden normar, precisó, pero habrá que plantearlo como la prospectiva del desarrollo académico de las 3 divisiones; pidamos a los expertos de diseño una expresión física y tener una discusión en relación con las prioridades temporales de esta expresión física que constituiría términos de referencia para los especialistas.

Opinó que en la composición de esta Comisión debería intervenir más gente de diseño, quizás uno operando como vocero de las demandas académicas y dos trabajando como traductores de dichas demandas en términos físicos, incluso propuso que deberían participar los tres directores de División y dos arquitectos más.

El Mtro. Rodolfo Santa María precisó que habría que hacer una evaluación de cómo está el Plan Rector para tener una guía de lo que eran los objetivos, con el fin de replantear si lo que se tiene es lo que se necesita; además, este órgano sería quien diera la direccionalidad académica, pero en términos que puedan ser traducibles en lo físico, si no estaríamos entrando en el Plan de Desarrollo Institucional, que es otro documento.

Respecto a la Comisión que se dijo ya existía, opinó podría investigarse por qué se detuvo la misma y qué podría hacer esta nueva comisión para nutrir a la anterior con objeto de desempañarla. Podría ser ésta una labor operativa, además de la generación de criterios.

Con el objeto de avanzar en este punto, el Secretario propuso continuar con la integración de la Comisión.

La primera propuesta de integración fue:

Lic. Gerardo Zamora Fernández De Lara
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Beatriz Araceli García Fernández
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

D.I. Luis Adolfo Romero Regús
Director de la División de Ciencias y Artes para el diseño

Arq. José Luis Lee Nájera
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa

Mtro. Rodolfo Santa María González
Representante del personal Académico del
Departamento de Métodos y Sistemas

El Dr. Federico Novelo propuso como mandato para la Comisión: *Proponer los criterios y acciones para actualizar el Plan Rector de la Unidad.*

El Arq. Edmundo Méndez sugirió integrar a personas con conocimientos sobre la reglamentación existente para edificaciones de este tipo, porque en algunas de las edificaciones realizadas, dijo, hubo violaciones flagrantes a la normatividad y se han tenido que reforzar estas estructuras en vista de que no se cumplía con el Reglamento de Construcciones del D. F; asimismo, mencionó la importancia de considerar la insuficiencia de los estacionamientos para la población actual, resaltando la necesidad de pensar en su crecimiento.

El Secretario comentó que era posible integrar a especialistas como asesores de la Comisión.

El Arq. José Luis Lee mencionó que esta Comisión tendría que construir escenarios prospectivos, armar una visión que tenga que ver con el Plan de Desarrollo y su perspectiva de desarrollo en el futuro y cómo se expresa en la infraestructura. Señaló que deben aparecer los criterios generales en el Plan de Desarrollo, pero si esto se traduce tenemos que ser operativos y convertirlo en algo que sea resultado de una evaluación de lo que ha funcionado o no del Plan Rector vigente. Hay que pensar en el futuro, de tal manera que el Plan estratégico de Desarrollo tenga una consecuencia clara en términos de qué es lo que esperamos en el futuro inmediato, a mediano y largo plazo. Sugirió que algunos o todos los integrantes de la Comisión del Plan de Desarrollo apoyen a esta Comisión por estar involucrados en lo mismo.

El Arq. Manuel Lara señaló que el término *actualización* es poner al día lo que ya se hizo, por lo tanto, propuso cambiar esa palabra.

El Secretario propuso como redacción para el mandato, la siguiente: *Evaluar el Plan Rector 1992 y proponer al Consejo Académico los criterios y acciones para elaborar un nuevo Plan Rector de la Unidad.*

El Dr. Pablo Torres comentó que las palabras *criterios y acciones*, se escuchan muy técnicas, muy limitadas y que si se quería hablar de lo académico se podría hablar de lineamientos, políticas o directrices académicas que ayuden a formular criterios y después acciones. Hay políticas generales de la Unidad. Mi propuesta, dijo, es añadir lineamientos, criterios y acciones a la redacción del mandato.

El Lic. Gerardo Zamora consideró que se estaría complicando a la comisión agregando la elaboración de lineamientos, sobre todo porque existe una serie de normas y lineamientos que están y tienen que ser considerados; en cambio *criterios y acciones* son más genéricas para indicar sobre qué bases se está pensando el nuevo Plan Rector. Dejemos al buen juicio de la Comisión, dijo, poder establecer estos criterios y acciones entendiendo que debe haber una proyección académica porque si no sería muy complicado.

El Mtro. Rodolfo Santa María propuso que la Secretaría entregase a la comisión los lineamientos que ya tiene la Unidad Xochimilco para que sean considerados, pues pensaba que si se metían a hacer lineamientos en estos momentos, sería complicar las cosas; no obstante, podía quedar abierta la capacidad de esta comisión para hacer sugerencias a la Rectoría y ya en el camino, si no había lineamientos claros, entonces sí, proponerlo al Consejo Académico.

Preguntó si la composición de la comisión sería operativa funcionando con 3 directores y 2 gentes de diseño; lo preguntaba porque hay muchas comisiones del Consejo Académico que no se han podido reunir y no había avances en su trabajo. Su propuesta era aumentar el número de integrantes o dejar abierta la posibilidad de que en alguna ocasión el Director de División esté representado por su Secretario Académico.

El Sr. Mauricio Menéndez señaló la posibilidad de invitar a alumnos, no sólo consejeros sino también a los alumnos en general para participar en este proyecto.

El Secretario señaló que los integrantes deben ser miembros del Consejo Académico y como máximo 10 integrantes y 6 asesores, pero no cerraba la posibilidad de que cada uno de los representantes de alumnos y profesores, pudieran convocar a sus representados para darles a conocer sobre este asunto. Lo que podría ser, dijo, es que un alumno consejero se integre a esta Comisión.

Enseguida dio lectura a las propuestas existentes.

Primera propuesta:

3 directores de división, **2** jefes de departamento o representantes académicos de CAD, **1** jefe de departamento o representante académico de Sociales y **1** jefe de departamento o representante académico de Biológicas. **Esta propuesta obtuvo 19 votos a favor.**

Segunda propuesta:

3 directores de división, **3** jefes de departamento, uno de cada división, **3** representantes del personal académico, uno de cada división y **1** Arquitecto especialista, miembro del Consejo Académico, además de los asesores. **Esta propuesta obtuvo 2 votos a favor.**

Por lo tanto, la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Lic. Gerardo Zamora Fernández De Lara
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Beatriz Araceli García Fernández
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

D.I. Luis Adolfo Romero Regús
Director de la División de Ciencias y Artes para el diseño

Arq. José Luis Lee Nájera
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa

Mtro. Rodolfo Santa María González
Representante del personal Académico del
Departamento de Métodos y Sistemas

Dr. Federico Novelo y Urdanivia
Representante del personal Académico del
Departamento de Producción Económica

Dr. Salvador Vega y León
Representante del personal Académico del
Departamento de Producción Agrícola y Animal

Asesores:

Dr. Ángel Mercado
Dr. López Rangél
Dr. José Ángel Campos Salgado
Arq. Everardo Carballo
Arq. Alejandro Castañeda Zerecero
Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos

Mandato:

Proponer los criterios y acciones para actualizar el Plan Rector de la Unidad.

Plazo:

01 de octubre de 2002.

Finalmente, se aprobó la integración, mandato y plazo de la Comisión **por unanimidad**.

ACUERDO 2.02.9.1. Integración de la “Comisión encargada de proponer los criterios y acciones, ante el Consejo Académico, para actualizar el Plan Rector de la Unidad Xochimilco”.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Lic. Gerardo Gonzalo Zamora Fernández De Lara
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Dra. Beatriz Araceli García Fernández
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud

D.I. Luis Adolfo Romero Regús
Director de la División de Ciencias y Artes para el
Diseño

Arq. José Luis Lee Nájera
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa

Personal Académico

Dr. Salvador Vega y León
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Agrícola Animal

Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia
Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

Mtro. Rodolfo Santamaría González
Representante del personal académico del
Departamento de Métodos y Sistemas

Asesores

Dr. José Ángel Campos Salgado
Arq. Everardo Carballo
Arq. Alejandro Castañeda Zerecero
Lic. Delia Patricia Couturier Bañuelos
Dr. Ángel Mercado
Mtro. López Rangel

Mandato:

Proponer los criterios y acciones para la actualización
del Plan Rector de la Unidad Xochimilco, al Consejo
Académico.

Plazo:

01 de Octubre de 2002.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE UNA EXPRESIÓN DE ESTE CONSEJO ACADÉMICO RESPECTO A LA INVASIÓN ISRAELÍ AL TERRITORIO PALESTINO.

El Lic. Gerardo Zamora planteó que tal situación ameritaba una condena, pero, señaló se debía dar una alerta en la conciencia de la comunidad a través de otras vías y no necesariamente por una expresión de este órgano colegiado. Comentó que se habían tenido iniciativas como la del área de Relaciones Internacionales, cuyos miembros han promovido desplegados, cartas, etc.

Recordó que cuando lo sucedido en Beijing, la matanza de estudiantes en la plaza pública, se dio la expresión de un sector universitario que por sí mismo se explicaba; resaltó que como institución educativa siempre se debe estar atentos a acontecimientos semejantes, y en ese sentido, le parecía muy vinculante haberse expresado en aquel momento, pero no le parecía que éste fuera el caso.

El Sr. Mauricio Menéndez se refirió al carácter público de la Universidad, el cual se debe a la sociedad, y señaló que es pertinente que este Consejo Académico emita su expresión por el respeto a los derechos sociales de los pueblos palestinos, y a su soberanía. Se está cometiendo un genocidio, dijo, y la Universidad no debe permanecer ajena a eso.

El Lic. Gerardo Zamora sostuvo que efectivamente la universidad no puede estar ajena a lo que sucede en el mundo, pero el hecho de que no se considerara pertinente una expresión de condena, no quería decir que se estuviera ajeno a esa problemática. No podemos permanecer ajenos, pero considero que hay otras vías para externar nuestra postura, dijo, y propuso realizar un ciclo de conferencias y foros para saber por qué se da esta situación, cuál es la posición de la ONU ante situación tan grave, y cuál es la correlación de fuerzas de los estados nacionales al respecto.

La Lic. Dolly Espinola preguntó si el pronunciamiento supondría su difusión a través de un desplegado en el periódico. Al respecto, y en caso de aprobarse, propuso hacer sólo la difusión interna mediante los órganos de difusión de la Unidad, o bien buscar alternativas en lugar del pronunciamiento.

Comentó la necesidad de definir si es el momento de abrir el escenario para pronunciarse por cada asunto que llame la atención, independientemente de su importancia, además, pidió tomar en cuenta el costo que implica la publicación de un desplegado en los periódicos.

Como lo establece el reglamento, el Secretario señaló que habían transcurrido las siguientes tres horas de trabajo y preguntó al pleno si continuaban trabajando por tres horas más, o hasta agotar el Orden del Día, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

El Dr. Federico Novelo dio lectura a su propuesta de pronunciamiento, en los siguientes términos:

Alto a la invasión del territorio Palestino.

El Consejo Académico de la UAM-X, en su Sesión 2.02, celebrada el día 11 de abril de 2002, acordó manifestar públicamente su más enérgica condena a la invasión en curso del ejército de Israel al territorio Palestino. El genocidio que ahí se perpetra, la destrucción de viviendas, mezquitas e incluso de templos destinados a prácticas religiosas distintas a la musulmana, se inspiran en la aspiración Israelí de ocupar el territorio de Palestina, conocida como sionismo, y fortalecida a partir del holocausto, al tiempo que contraviene a la ortodoxia de la religión hebrea, significa la tácita cancelación de toda viabilidad del estado palestino.

La paz, que es propósito compartido por ambos pueblos, sólo podrá alcanzarse con el retiro de militares y colonos de Israel de los territorios ocupados tras las guerras de 1967 y 1973. Con ello, Israel y Palestina podrán establecer fronteras precisas y seguras. La espiral de violencia no hace sino producir, desde hoy, a los terroristas del futuro.

Es urgente la suspensión de la agresión militar y el reestablecimiento de las negociaciones para alcanzar la paz, que no sólo en el medio oriente esta amenazada.

El Secretario solicitó a los consejeros definir si se publica o no el pronunciamiento.

La Presidenta recordó que cuando se incluyó el punto en el Orden del Día había dicho que no le parecía que este órgano colegiado se manifestara con relación a este conflicto y mucho menos a través de un desplegado en el periódico.

Refirió que el conflicto palestino e israelita es muy complejo. Sabemos qué hubo con anterioridad y cómo se formó el estado de Israel, dijo, pero lógicamente van a entrar intereses que no son los del pueblo de Israel, tampoco podemos desconocer qué es lo que hay atrás, el nazismo, el genocidio y no del número de muertes del que estamos hablando ahora, sino de millones de judíos que fueron exterminados, tampoco podemos ignorar que hoy en día está renaciendo en muchos lugares, e incluso, sabemos que algunos gobiernos abiertamente se han manifestado como neonazis. Esta es una situación de por sí complicada, y en el pronunciamiento que propone el Dr. Novelo se refiere a cuestiones religiosas, étnicas, que hacen mucho más complejo este asunto. No podemos olvidar que esta es una Universidad plural y que en esta universidad hay muchos miembros de las dos comunidades.

Opinó que no sería conveniente dar entrada a que algún miembro de la comunidad universitaria pensara que se le estaba agrediendo, y por otro lado, el pronunciarse ahora contra los Israelitas llevaría a que, cuando los Palestinos respondieran a la agresión, habría que pronunciarse en contra de ellos.

Por otro lado, le parecía adecuada la propuesta de organizar foros donde se analice la problemática y así darle la oportunidad a la comunidad que no está enterada, de participar e intervenir en una reflexión colectiva para impedir que este tipo de situaciones sucedan en el mundo y dentro de nuestro propio país.

El Dr. Federico Novelo dijo que el texto está juzgando la agresión y que no promueve el antisemitismo, precisó que el objetivo es enfrentar al sionismo contra el que están muchos hijos del pueblo de Israel. Estar en contra del sionismo no lo puede entender nadie como antisemitismo porque es confundir el espíritu aguerrido del ejército y del gobierno de Israel, con toda una religión y toda una sociedad. Explicó que la intención del punto y del documento que leyó, es condenar la agresión y los móviles de la agresión.

Reconoció que efectivamente en la Unidad hay personas de ambos orígenes, pero asombrosamente cultas. Señaló, que de haber sido posible, seguramente esta Universidad se habría manifestado contra el holocausto o lo hubiera discutido, pero no era posible decir que la lección que dejó la persecución, el martirio, el asesinato del pueblo judío durante la segunda guerra mundial, habilitara hoy a un pueblo para practicarlos contra otro.

Señaló que para llevar las cosas en paz, no hay mejor forma que el diálogo y la discusión con conocimiento de causa, estoy seguro, dijo, que tenemos gente progresista de ambos orígenes en esta Universidad, que muy difícilmente pueden favorecer las locuras de Ariel Sharon y el pasado oscuro de promoción de Yaser Arafat, pero el hecho concreto es que estamos frente a una situación que como universitarios no podemos resolver con un conocimiento superficial que nos coloque en uno u otro lado. Se trata de enfrentar una agresión que está acompañada de genocidio y que está significando la cancelación de la posibilidad de un pueblo de conformar un estado. Dudo mucho que nos enfrentemos a circunstancias de este tamaño, pero es evidente que la repercusión internacional justifica una expresión de este órgano colegiado.

Me parece, precisó, que sobre esta base, cualquier evento de carácter local nos impediría una expresión sobre, por ejemplo, los problemas de las comunidades indígenas, ante los cuales, y para no tener mayor problema, habrá que hacerse de la vista gorda. Considero que éste es un asunto que está conmoviendo al mundo y que puede tener resultados absolutamente lamentables. Es una tarea de la universidad explicar las cosas que pasan, en la medida que tenemos acceso al conocimiento, y no dejar a la gente con la idea de que están peleando dos religiones; finalmente, concluyó, me parece que la agresión merece una condena, venga de donde venga.

La Srta. Ma. Esther Alcocer opinó estaba segura de que el Sr. Ariel Sharon estaba haciendo mal las cosas, pero le parecía atrevido que este Consejo Académico se manifestara sobre algo de lo

cual mucha gente ignoraba; señaló que ella misma se abstuvo de votar cuando se incluyó el punto. Aseguró que la mayoría desconoce qué es el sionismo, entonces, sin conocimiento del sionismo, y de problemas que datan desde antes de Cristo, le parecía atrevido se hiciera un desplegado.

La Srita. Yanet Vázquez coincidió en que precisamente, por esa ignorancia que puede existir en la comunidad, se podría confundir con un pronunciamiento en contra de antisemitismo. El problema de la religión, explicó, es un punto muy sensible y debemos tocarlo bien y con conocimiento. Se sumó a la propuesta del Lic. Zamora e informó que ya hay conferencias sobre el tema, desafortunadamente sin mucha difusión. Consideraba que se podría hacer un pronunciamiento, pero después de ese tipo de conferencias, para conocer un poco más el tema y lo que es la religión.

El Mtro. Rodolfo Santa María respaldó la propuesta del Dr. Novelo en el sentido de que este Consejo Académico debe tomar un acuerdo, aún cuando sea sólo para discutir el tema, porque es una obligación. Propuso sacar un comunicado mucho más sintético, pero decidido, condenando la agresión que está sufriendo el pueblo palestino y en la búsqueda de mecanismos para la paz, sin descuidar el texto para evitar problemas como los señalados por la Dra. Aceves.

El Mtro. Arturo Gálvez se manifestó a favor de un pronunciamiento sintético y a favor de promover conferencias y mesas redondas sobre el tema. Refirió que este es un evento que trasciende más allá de lo local, éste no es un problema pequeño, dijo, es un conflicto que puede alcanzarnos a nosotros y particularmente en un mundo en el que prácticamente la ONU ha quedado nulificada por los intereses específicamente estadounidenses y obviamente por la fuerza que ha ido cobrando el sionismo; consideró pertinente pronunciarse al respecto, así como la realización de conferencias, foros, etc.

El Lic. Gerardo Zamora comentó lo siguiente: estamos de acuerdo en la perversidad de las acciones emprendidas por el gobierno Israelí. Hoy vemos como un pensador de la talla de Saramago ha hecho claramente una condena a esto y ha señalado cómo el gobierno Israelí ha sacado una lección perversa del sufrimiento que ha tenido en su historia y está aplicando los métodos que padeció. Hay muchos elementos que podríamos tener para pensar en un pronunciamiento, pero insisto que deberíamos impulsar conferencias. No creo que un manifiesto vaya a ilustrar o explicar la circunstancia de la agresión, que por otra parte debemos entender, es avalada por los Estados Unidos. Considero que condenar la agresión del gobierno Israelí, olvidando lo que hay atrás de ello, es poco explicativo. Lo que quiero decir, es que si no hay suficiente convencimiento para una expresión de este Consejo Académico, no veo el sentido de que lo hagamos.

El Sr. Mauricio Menéndez precisó que el documento leído por el Dr. Novelo no estaba dirigido en contra del pueblo Israelí, ni de una religión, sino en contra del terrorismo de estado y, como dijo el Lic. Zamora, no estaría mal incluir que es terrorismo de estado impulsado por Estados Unidos; en cuanto a los miembros de la comunidad que tengan origen Israelí, señaló, no nos deben de preocupar, pues creo que ellos están conscientes de que no es en contra del pueblo Israelí. Citó como ejemplo el atentado contra las torres gemelas, señalando que hay gente norteamericana que está en contra de su gobierno y que en ningún momento se siente ofendida cuando se habla del terrorismo que éste encabeza.

Por otro lado, efectivamente reconoció existía ignorancia sobre este asunto, pero no se debe dejar pasar desapercibido un genocidio de tal naturaleza; dijo, debemos interceder para que se logre la paz, porque con ese tipo de actos lo que se provoca es generar más terrorismo. Un pronunciamiento de esa naturaleza, respetando los derechos sociales del pueblo palestino.

El Secretario señaló que estas discusiones deberían hacerse más frecuentemente en el Consejo Académico, aunque sea en asuntos generales, ya que permiten tener pautas de cómo está

percibiendo el Consejo Académico los problemas internacionales y nacionales, y comentó que no tiene duda que lo sucedido en Palestina es un genocidio, una lucha entre desiguales; sin embargo, el concepto de oportunidad al que hacía referencia el Dr. Novelo, tiene que ver con una preocupación de cómo esta oportunidad va o no aparejada de una homogenización de la información que tienen los miembros del consejo con respecto al problema, y en segundo lugar, preguntó si los representantes consejeros han discutido con sus representados para tomar una decisión en este Consejo Académico que represente verdaderamente a todos los miembros de la comunidad.

Explicó que lo complicado de tomar esta decisión, aún cuando sea justa, tiene que ver sobre la base de qué criterios el Consejo Académico va a establecer para efectuar una discusión de carácter general, que eventualmente le lleve a responder a cualquier situación. Por ejemplo, recientemente el Congreso Norteamericano aprobó una ley en contra de los derechos de los indocumentados y la dejamos pasar, es cierto, no se propuso; el problema ahora es que no se ha dado esta discusión, no ha permitido homogenizar ciertos criterios para definir cuáles son los asuntos por los que deberíamos pronunciarnos; además, veo el problema con la preocupación de que la representación va a ser a nivel político individual, más que de político colectivo, tomada en este momento con 19 miembros presentes, de 40, lo cual puede no ser conveniente, precisó.

Este Consejo Académico debería pronunciarse, dijo, por la realización de un foro inmediato en la Unidad donde se pudiera debatir, con especialistas, el asunto y que pudiera concluir, siendo discutido por los diferentes sectores que asistan a la convocatoria.

El Dr. Federico Novelo comentó que no comparte la idea de informarse mientras el genocidio prosigue, pero era convincente el hecho de que por desconocimiento del asunto y la irresponsabilidad de algunos consejeros de votar a favor, no están presentes en el momento de aprobar o no su promulgación; dejó en claro que la ignorancia era un elemento muy importante para que este órgano colegiado no se pronunciase y retiró su propuesta. Respecto a que el órgano colegiado organizara un foro, comentó que Difusión Cultural ya estaba organizando uno, al cual ya había sido invitado.

La Lic. Dolly Espínola expresó que no le gustaría finalizar este punto con la idea de que era por ignorancia del Consejo Académico no haberse expresado sobre este punto. Señaló que habría que distinguir esto en dos sentidos: primero, la ignorancia o relevancia que tiene que retomar el Consejo Académico y segundo, la pertinencia de hacer o no este pronunciamiento.

11. ASUNTOS GENERALES

El Secretario informó que se tenían 3 asuntos para tratar en este punto:

11.1 Postergar el inicio de curso de la Maestría y Doctorado de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Secretario dio lectura al oficio que le envió el Mtro. Jorge Pérez Pijoan, Secretario Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño comunicando que el Consejo Divisional, en Sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero, aprobó postergar el inicio de cursos de los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias y Artes para el Diseño, del trimestre 02/P al trimestre 02/O. Dicho documento forma parte integral del acta.

11.2 Renuncia del Sr. Christian Allan Morales Guzmán Representante Suplente de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción.

El Secretario dio lectura a la carta dirigida a la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, firmada por el Sr. Christian Allan Morales Guzmán donde comunica que con fecha 24 de marzo de 2002 renuncia como representante suplente de los alumnos del Departamento de Tecnología y Producción ante el Consejo Académico. Dicho documento forma parte integral del acta.

11.3 Respuesta al pronunciamiento que hace el Consejo Académico, respecto a los Acuerdos 2/2002 y 04/2002 del Rector General, referente a las Becas al Grado Académico y Estímulos a la Docencia y a la Investigación.

El Secretario dio lectura a la carta dirigida a la Dra. Patricia E. Aceves Pastrana, en su calidad de Presidenta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, firmada por el Lic. Braulio Ramírez Reynoso, Abogado General, en la que se daba respuesta al acuerdo tomado por este Consejo Académico en su Sesión 1.02, celebrada en enero 29 y 30 de 2002, referente a la recomendación al Rector General para que en el marco de sus facultades, modifique los montos establecidos en los acuerdos 2/2002 y 4/2002, del 14 de enero de 2002 a las cantidades establecidas en los acuerdos 01/98 y 03/98 del 12 de enero de 1998. Dicho documento forma parte integral del acta.

El Mtro. Jorge Guillén Gutiérrez señaló que tenía entendido que una de las conclusiones de la huelga era que sí se revocaban esos acuerdos. Consideraba que el problema de fondo era la inestabilidad económica de estos miembros de la comunidad que por equis motivos no han ascendido a otros grados académicos, pero, opinó, me parece que tienen suficiente experiencia y capacidad, pues así lo han demostrado con los más de 20 ó 25 años que tienen en la Universidad.

El Secretario comentó que en el periodo de negociación de la huelga, en relación a Becas y Estímulos el SITUAM hizo dos propuestas: 1) revocar estos acuerdos, y 2) incorporar becas y estímulos al salario de los trabajadores. En el primer caso, dijo, la Universidad con la misma argumentación desechó la propuesta y le indicó al Sindicato que no era negociable. Por lo tanto, no hubo ningún acuerdo entre Universidad y Sindicato.

En el caso de incorporar becas y estímulos al salario hubo una manifestación, que aún no esta firmada pero existe la posibilidad, de reconocer que hay una disparidad en la proporción de ingresos que se obtienen de las Becas y Estímulos con relación al salario base, pero como en el primer caso no hubo tampoco acuerdo.

El Dr. Federico Novelo señaló lo siguiente: creo que hay que plantearnos el problema desde la perspectiva de la reforma que está viviendo la Universidad y de una discusión de carácter académico, es decir, hay una Comisión de Colegio Académico que está discutiendo reformas al RIPPPA, pero hay una discusión académica, creo que es muy importante; si el piso para ingresar como personal académico a la Universidad es el nivel Licenciatura, y el Criterio de incentivo siempre bajo cualquier circunstancia hace referencia a un **plus** del mínimo, resulta incluso con la Exposición de Motivos actual del RIPPPA contradictorio premiar el **minimorum**, aunque se acostumbre uno a percibirlo, es una contradicción desde el punto de vista académico el pensar que se estimula el cumplimiento del requisito mínimo para formar parte del personal académico.

Esta discusión académica, en mi opinión tiene que anteceder a esta otra idea *si se golpea o no al bolsillo*. Seguramente el RIPPPA va a ser modificado en este punto, pero es urgente abrir una discusión que plantee las cosas de la manera más clara posible, es decir, es un sin sentido desde el punto de vista académico estimular el cumplimiento del requisito mínimo para formar parte de la Comunidad Académica; ésta es mi posición personal, pero habrá que discutirla. Lo que me interesa es que en el proceso de esta discusión, sí podamos poner por delante el carácter académico de la discusión, y no la reivindicación monetaria, porque creo nos puede meter en un grave problema.

Respecto al otro asunto, en un comunicado que nos envía el Dr. Hugo Aboites, en el cual ve bilateralidad, donde simplemente hay una reflexión, y la reflexión es que está desproporcionada la relación salario-incentivos, es decir, el riesgo mayúsculo es empezar a generar una falsa expectativa de que una parte de los estímulos se va a convertir en salario, eso suena como una reivindicación muy de nuestro Sindicato, que simplemente significaría quebrar al sistema de Educación Superior del país que no estaría en condiciones de hacer lo mismo con su personal académico.

Entonces, se me ocurre que una vía de solución que se está pensando por parte de la Universidad, tiene que ver con suprimir algunos trámites para quien reiteradamente ha obtenido algunos incentivos y que forme parte del ingreso y no del salario, me refiero a un ingreso que se grava o que no se grava, para el que lo recibe, entonces, por ahí va empezarse a plantear algún tipo de solución, no es que deje de ser estímulo, si no que deja de ser inseguro e incierto esta es una vía de solución.

Me parece pues, que valdría la pena una aclaración con el Abogado General, pero no hay que irse con un discurso fácil de reivindicación de un derecho que desde el punto académico es absolutamente cuestionable, es decir, que por cumplir con el mínimo se reciba el incentivo que corresponde a algo más que el mínimo.

El Mtro. Rodolfo Santa María señaló estar de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Novelo y manifestó que este problema se estaba remitiendo necesariamente a una discusión de políticas académicas que debería formar parte de la discusión en el Colegio Académico.

Asimismo comentó que este órgano colegiado le dirigió una recomendación al Rector General, y que ahora al recibir la respuesta del abogado General, le parecía que ésto estaba fuera de forma. Explicó que no se había pedido una consulta legal porque se tuvieran dudas sobre la interpretación de lo que dice el RIPPPA, sino se trataba de solicitar una reconsideración, una respuesta más político-académica, y a cambio se daba una respuesta hasta cierto punto ofensiva, de que aprendamos, dijo, a leer la reglamentación, ese no era el tono que este Consejo Académico pedía, aclaró.

El Mtro. Jorge Guillén señaló estar de acuerdo con lo que comenta el Mtro. Santa María y el Dr. Novelo, en el sentido de que con la respuesta del Abogado General se les colocaba como a un órgano colegiado *no digno* de una respuesta del Rector General. Por otro lado, consideraba que el suprimir este apoyo al profesorado con título de licenciatura era contradictorio, pues como requisito mínimo para ser Rector se solicitaba éste.

La Lic. Hilda Dávila comentó que existen otros canales en la Universidad para premiar y es a través de toda una reglamentación que viene en el RIPPPA, entonces habría que ver el problema globalmente no exclusivamente por un sólo estímulo.

La Lic. Dolly Espinola señaló que en la medida en que esta carta se hace llegar, obviamente por la fecha en que se recibió y por atenderse en asuntos generales donde tampoco tomamos acuerdo, propone que se dé por recibida y agendar en una próxima Sesión de Consejo Académico para su puntual discusión.

11.4 Referente a la presentación de credenciales en los accesos de la Unidad.

La Srita. Yanet Vázquez menciona lo siguiente: traigo un asunto general de un compañero de la carrera, es de mi grupo y se llama Francisco; van tres ocasiones que no lo dejan pasar en las casetas de vigilancia, siempre lo detienen una media hora en la puerta y hasta que se les da la

gana a los vigilantes lo dejan entrar. Obviamente saben que es alumno de la UAM; él no se niega a dar sus datos, incluso les ha dicho que lo acompañen hasta el salón, está tramitando su credencial, pero es un trámite que se lleva aproximadamente 10 días para que se la entreguen.

El Secretario aclaró que se tiene que mostrar la identificación y si en algunos casos no se trae, se deben registrar en una lista. Finalmente solicitó a la Srita. Yanet Vázquez informarle al alumno que pase a la Secretaría de la Unidad para atender su caso.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión, siendo las 19:25 horas del día 11 de abril de 2002.

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
R e c t o r a

DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA
S e c r e t a r i o

CONSEJO ACADÉMICO UAMX